

Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC|32|2019

Proyecto N° 81451: "Innovation Facility"

Términos de Referencia: "Abogada/o para acompañamiento en violencia intrafamiliar"

I. Información General

Título del cargo: *Abogada/o para acompañamiento en violencia intrafamiliar*

N° de posición en Atlas: *nueva*

Supervisor: *Coordinadora de proyecto*

Fecha estimada de inicio del contrato: *marzo 2019*

Duración del contrato: *10 meses. No renovable*

Nivel de Remuneraciones: SC/L3 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Fiscalía Centro Norte, región Metropolitana, Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#).

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "Postulación SC|32|2019".

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: jueves, 21 de febrero de 2019 (hasta 23:59:59)

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 01 de febrero de 2019



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Uno de los objetivos de la Agenda 2030, es la igualdad de género y dentro de este objetivo se ha propuesto la meta de Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En Chile, la violencia contra las mujeres constituye una de las más fuertes manifestaciones de la discriminación de la que son objeto las mujeres. El año 2017 un 21% de las mujeres declaró haber sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses, mientras que en el 2012 esta cifra correspondía a un 18,2%. (ENVIF, Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017). Para ese mismo año, se registró en el país un total de 113.529 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales 90.952 corresponden a mujeres (80%) (Subsecretaria de Prevención del Delito).

De acuerdo a antecedentes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, tardan en promedio 7 años en denunciar. Asimismo, 50% de las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar abandona el proceso judicial después de haber realizado una primera denuncia, ya sea retractándose (negando la veracidad de la denuncia realizada) o desistiendo de la denuncia (retiro de la denuncia a través de la no concurrencia a comparecencias requeridas para dar curso a la investigación penal) (INDH, 2013).

En atención a esta situación, el PNUD presentó una propuesta al Innovation Facility Found con el objetivo de Disminuir el porcentaje de casos de abandono de denuncia por violencia intrafamiliar. Esta propuesta consiste en la realización de una intervención piloto con un programa de apoyo jurídico y psicosocial y de contención entre pares.

Para ello, se ha establecido una alianza con la Fiscalía, y en especial con la Unidad de Violencia de Género de la Fiscalía Centro Norte (que comprende las comunas de Santiago, Estación Central, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Cerro Navia, Lo Prado, Renca, Conchalí, Quilicura, Huechuraba).

El apoyo consistirá principalmente en un acompañamiento telefónico especializado, realizado por profesionales que estarán físicamente en la Fiscalía.

El modelamiento del acompañamiento será apoyado por una institución experta en cambio de comportamiento. Con ellos se co-diseñará y piloteará un protocolo que apunte a cambiar el comportamiento de las mujeres que han denunciado por violencia intrafamiliar, a través del desarrollo de un proceso de acompañamiento y la introducción de mejoras en los procesos actualmente utilizados por la Fiscalía Centro Norte, utilizando técnicas e instrumentos de las ciencias del comportamiento. Se espera actuar sobre aquellas fases del proceso judicial en las que se podría tener alguna incidencia con protocolos de intervención adaptados a las necesidades identificadas. Se ha definido también realizar un proceso de acompañamiento entre pares, en alianza con SERNAMEG y Fiscalía.



IV. Objetivo General del Puesto

Lo que se espera de este cargo es entregar acompañamiento y asesoría legal a las mujeres que han denunciado por violencia intrafamiliar para instarlas a continuar el proceso de denuncia. La persona contratada trabajará bajo la supervisión de profesionales de la Fiscalía Centro Norte y el PNUD, y deberá integrarse al equipo de trabajo de la Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Centro Norte, apoyando el trabajo que ahí se realiza.

V. Funciones y Resultados Esperados

La persona seleccionada deberá:

- Contactar telefónicamente a las mujeres que han denunciado por VIF en la Fiscalía Centro Norte;
- Asesorar psicológicamente a las mujeres a partir de los lineamientos y capacitaciones entregados por PNUD;
- Hacer un seguimiento de las mujeres contactadas;
- Participar en el diseño e implementación de las capacitaciones que se realicen;
- Participar en las acciones de fortalecimiento de capacidades que se lleven a cabo con el equipo de la Fiscalía;
- Apoyar en el diseño e implementación de las acciones grupales y acompañamiento entre pares que se realicen con las mujeres;
- Llevar un registro diario de los contactos realizados, incluyendo información clave sobre una serie de parámetros que será definidos previamente por PNUD y Fiscalía;
- Realizar informes bi-semanales de los contactos realizados, avances y resultados logrados, y aprendizajes del proceso, y participar en reuniones de seguimiento del proyecto;
- Identificar aprendizajes y proponer mejoras a los procedimientos y metodologías acordadas.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Habilidades de empatía y relaciones sociales.
- Alto nivel ético.
- Respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar de forma independiente, orientándose en resultados y el cumplimiento de las actividades programadas.

Habilidades Técnicas:

- Formación en ciencias jurídicas.
- Conocimiento sobre violencia de género.
- Conocimiento de la teoría de género.
- Experiencia deseable en algún ámbito legal en la problemática de violencia de género.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Título profesional de abogado/a.
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 2 años como abogado/a. Valorable que haya llevado casos de violencia intrafamiliar.
Idiomas	Español.
Otros requisitos	Conocimientos de la teoría de género. Conocimientos sobre violencia contra las mujeres.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título Profesional de abogado/a: 30 puntos Sin título profesional: 0 puntos	30
Experiencia Profesional	2 o más años de experiencia profesional: 30 puntos Entre 1 y 2 años de experiencia profesional: 20 puntos Sin experiencia, pero con título de abogado/a: 10 puntos	30
Idiomas	Español.	n/a
Otros requisitos	Conocimiento de teoría de género: 20 puntos Sin conocimientos: 0 puntos Conocimientos sobre violencia contra las mujeres: 20 puntos Sin conocimientos sobre violencia contra las mujeres: 0 puntos	20 20
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos/candidatas que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		



IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista	
<p>Los candidatos de la lista corta serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:</p>	
Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	20
Habilidades de comunicación oral adecuadas para el cargo.	20
Habilidades de empatía y relaciones sociales.	20
Habilidades para el trabajo en forma independiente y orientación a resultados.	20
Ética y respeto a la diversidad y multiculturalidad.	20
Total	100
<p>Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p> <p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.</p> <p>PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.</p> <p>PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.</p>	
X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado	
<p>Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente. - Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil. - Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) Link. - Certificado Médico que indique aptitud para trabajar. - Certificado de afiliación emitido por su AFP. - Datos bancarios para el pago de salario mensual. <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del banco - Tipo de cuenta - Número de cuenta - Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) Link. <p>Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.</p>	